



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

## CONSEJERÍA JURÍDICA

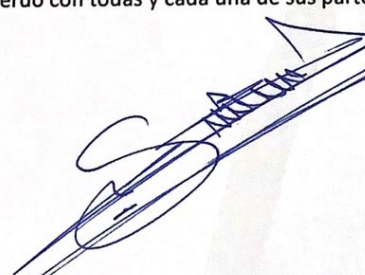
### ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

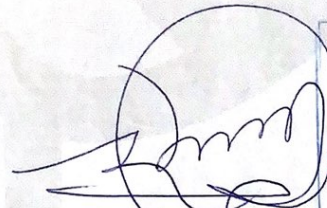
En el Municipio de Ixtlahuaca, México, siendo las 14:00 horas del día 20 del mes de Marzo de 2024, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil Ubicada en la Delegación Municipal de la Concepción de los Baños sin número, Ixtlahuaca, Estado de México, para la supervisión técnica de la oficialía **03 de Ixtlahuaca** encontrándose presente el **Lic. Moisés Flores Miguel**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, damos inicio a la supervisión técnica en las actas del estado civil de la personas, así como la documentación relacionada con los actos y hechos originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Noviembre – Diciembre 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00059            Actas de Nacimientos.
- 2.- 00018           Actas de Matrimonios.
- 3.- 00005           Actas de Defunciones.
- 4.- 00001           Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00002           Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **20** del mes **Marzo** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR

  
LIC. MOISÉS FLORES MIGUEL.  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL

